

VISTO: Que por resolución 2023-323 se aprobó una colaboración económica del "Coral Voces de Atlántida" para afrontar el pago mensual de los haberes al profesor hasta el 30 de setiembre del 2024-

RESULTANDO:

1. Que el Concejo no presenta objeciones.
2. Que el "Coral de Voces" fue creada el 7 de octubre de 2009, "Declarada de Interés" por el Municipio de Atlántida el 7 de noviembre de 2011.
3. Que en el actual Proyecto N°11013 "OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO " se contempla un gasto para funcionamiento.

CONSIDERANDO :

- Que de acuerdo a lo establecido en los artículos 132 y 159 del TOCAF, Ordenanza 77 del Tribunal de Cuentas y Pronunciamiento No. 20 del Colegio de Contadores, Economistas y administradores del Uruguay, deberá rendirse cuenta de cualquier monto que se entregue en los términos y oportunidades que la mencionada normativa establece;
- Que la organización "Coral Voces de Atlántida" rinde previamente a recibir la colaboración y se verifica que no tiene partidas pendientes de rendición en el Municipio.

ATENTO

A lo precedentemente expuesto

El Concejo Municipal de Atlántida

RESUELVE:

1. Aprobar un gasto de \$6000 mensuales hasta el fin del período municipal en el año 2025 para colaborar con las actividades del "Coral de Voces de Atlántida". Dicha colaboración se hará efectiva del Fondo de Partidas Mensuales por boleto blanco a nombre de la Sra. Rosa Alonso C.I:2.514.792-8- y que la cuenta bancaria para la transferencia del monto designado es: caja de ahorro BROU 110122912-00001.
2. Poner en conocimiento al Sector Financiero Contable y al Dpto de Tesorería del Municipio

3. Incorpórese al Registro de Resoluciones, GUSTAVO GONZÁLEZ, Alcalde del Municipio de Atlántida

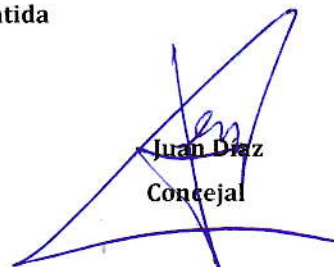
Resolución aprobada en fecha 17 de setiembre del 2024-


Gustavo González
P.A. Luis Trujillo

Alcalde Municipio de Atlántida



Adriana de Sosa
Concejala



Juan Díaz
Concejala



Leonardo Álvarez
Concejala



William Bermolen
Concejala